

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 4 de mayo de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,33
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Por don Pedro Torra Closa, como Presidente de la Comisión Liquidadora de la extinguida Asociación del Mercado Libre de Valores de Barcelona, domiciliado en la plaza de la Verónica, número 2, se ha denunciado ante esta Delegación el extravío de los siguientes resguardos de cupones:

Resguardo núm. 282, de 48 cupones Deuda Exterior 4 por 100, número 13, de vencimiento 1.º de abril de 1937.

Resguardo núm. 170, de 48 cupones Deuda Exterior 4 por 100, número 15, de vencimiento 1.º de octubre de 1937.

Resguardo núm. 705, de 41 cupones Deuda Amortizable 5 por 100 sin impuestos, emisión 1927, número 40, de vencimiento 1.º de enero de 1937.

Resguardo núm. 150, de 100 cupones Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, número 11, de vencimiento 15 de mayo de 1938.

Resguardo núm. 151, de 32 cupones Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, número 11, de vencimiento 15 de mayo de 1938.

Resguardo núm. 149, de dos cupones Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, número 11, de vencimiento 15 de mayo de 1938.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que si alguien se cree con derecho a ellos formule reclamación ante esta Delegación en el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, en la inteligencia que, de no verificarlo, serán declarados nulos y fuera de circulación.

Barcelona, 15 de abril de 1943.—Moisés Iglesias.

1.688-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Emilio Davó Rodríguez (a) «El Canario», que últimamente lo tuvo en la avenida de Alemania, núm. 15, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día diez de junio, y en esta Delegación, calle Velarde, núm. 11, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 1.131 de 1941, instruido por aprehensión de dos taldos, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 29 de abril de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, Godoy.

3.685-O

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 28 de febrero de 1935, con los números 316.242 de entrada y 138.018 de registro, correspondiente a un depósito de 6.500 pesetas en Amortizable 3 por 100, constituido por la Compañía de Seguros «Omnía, S. A. E.», de su propiedad, para responder de las responsabilidades contra don Francisco Sangre Arisnabarreta, en el sumario número 84 de 1934, por supuesto delito de lesiones por imprudencia, a disposición del Juzgado de Arenys de Mar, se previene a la persona en cuyo

poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Ordenador de Pagos, Enrique Esteban Rodríguez.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION DE DE MADRID

Notificación

Se ha señalado para el día 26 de mayo próximo, y hora de las once, la reunión de la Junta Administrativa de esta provincia en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda, calle de Montabán, número 6, para conocer en el expediente número 74 de 1943, de la Sección de Aduanas, instruido por aprehensión, de 40 ampollas de Neo-Salvarsán.

El encartado en dicho expediente, Simón Carmona Jiménez, natural de Linares (Jaén), está en la actualidad en ignorado paradero, siendo su última residencia conocida en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), donde tenía un establecimiento de sastrería, y se le notifica para comparecencia ante la citada Junta Administrativa en el día, hora y lugar antedichos, para que pueda ser oído y ejercitar su derecho de defensa, advirtiéndole de los derechos que para ante dicho Tribunal le reconocen los artículos 79, 91 y 92 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y que, aun sin su comparecencia, se dictará el fallo que preceda.

Madrid, 1 de mayo de 1943.—El Delegado de Hacienda, Manuel Caramés Gómez.

3.703-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALLADOLID

Anuncio de concurso para Arrendamiento de Locales

Rectificación

En el anuncio referente a un concurso para arrendar un local destinado a la instalación de sus Oficinas, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de abril de 1943, pá-

gina 1492, segunda columna, de su anexo, se decía: «Tercera.—La renta mínima será de 650 pesetas mensuales»; debiendo decir: «Tercera.—La renta máxima será de 650 pesetas mensuales». Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

415-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Servicios y suministros públicos

Peticionario: Juan Díaz Jurado.

Domicilio: Zafra.

Lugar de situación de la industria: Medina de las Torres.

Objeto: Instalación de un motor a gas pobre de 100 HP. en la Central Eléctrica de Medina de las Torres, en sustitución de otro de «gas-oll» de 55/60 HP., quedando éste subsistente como grupo de reserva.

Producción: 262.100 KW.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 15 de marzo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles
493-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BURGOS

Ampliación de industria

Peticionario: «Industrias Paquín, Sociedad Limitada.

Objeto: Ampliación fabricación cintas y artículos de pasamanería. Esta ampliación consistirá en la instalación de seis telares mecánicos, extrarrápidos, y veinte máquinas de trencillas.

Producción: 1.600.000 metros de cintas, rasos y ribetes diversas al año y 1.000.000 de metros de trencillas y cordones variados en el mismo período.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los

industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, en duplicado ejemplar, debidamente reintegrado, en las oficinas de esta Delegación (Santander, número 12), en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.
495-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SORIA

Ampliación de industria

Peticionario: Vicente Hernández Díez.

Objeto de la ampliación: Taller de carpintería; un aparato de sierra y taladro.

Producción: Carpintería en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (N. Raba, 5, primero).

Soria, 29 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.
492-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Cuarta Agrupación de Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Objeto: Servicio de alumbrado y fuerza en el campamento de Añover de Tajo, de la mencionada Cuarta Agrupación.

Potencia a transportar: 75 K. V. A.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Taller de Moro, 3).

Toledo, 17 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

491-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Moro y Compañía, Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Electrificación de la fábrica de herraduras de dicha Sociedad, en el pueblo de Talavera de la Reina.

Potencia a transportar, transformar y distribuir: 30 K. V. A.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 16 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.
494-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Adolfo Cardona Lerma.

Domicilio: Calle de Vicente Cardona, número 10. Paterna.

Industria de fábrica de harinas. Objeto de la ampliación: Instalación de un molino doble para el remolido de subproductos.

Producción: 2.500 kilogramos de subproductos en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 2 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.688-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Textil Industrial y Comercial, S. A.

Objeto: Hilados de lana.

Producción: De 2.700 a 3.860 kilogramos por semana.

Maquinaria a importar;

1 deshilachadora basta, por valor de 3.500 pesetas.

1 deshilachadora media, por valor de 4.000 pesetas.

1 deshilachadora fina, por valor de 4.200 pesetas.

1 deshilachadora garnett, por valor de 10.000 pesetas.

2 cargadoras, por valor de 16.000 pesetas.

2 cardas con avan tren, por valor de 135.000 pesetas.

2 cardas con rotafrotador, por valor de 135.000 pesetas.

4 selfactinas, por valor de 110.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.638-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria de taller mecánico

Peticionario: Pedro Pera Parera.
Objeto: Establecimiento de una sección de fabricación de bakelita.

Producción: 3.000 kilogramos de piezas de bakelita al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.638-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Jacinto Bayo Sallent.

Objeto: Ampliación de maquinaria.

Producción: 700 kilogramos al día.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

oficinas de esta Delegación, Avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

1.638-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Marcelino Alamar Mocholi.

Domicilio: Carretera Real de Madrid, número 377, Valencia.

Objeto de la industria: Limpieza y aprovechamiento de botes de hojalata usados.

Producción: 200.000 botes de hojalata de varios tamaños, para el envasado de conservas de todas clases, al mes, cuyo valor, aproximadamente, es de unas 55.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 7.

Valencia, 2 de mayo de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián C. de Suso.

1.638-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Talleres Zaragoza, S. L.
Domicilio: Avenida Doncel Luis Felipe García Sanchez, 33, Valencia.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fundición de hierro gris, construcciones metálicas y mecánicas y taller de tratamientos térmicos, con la instalación de un horno para obtención de fundiciones especiales de hierro y acero moldeado.

Producción: La ampliación producirá 20.000 kilogramos mensuales de piezas de acero moldeado y de fundición acerada y maleable.

Esta industria empleará materias primas nacionales y la maquinaria de procedencia extranjera que se detalla a continuación, valorada en pesetas bordo frontera: Un horno eléctrico para fusión del acero, de arco directo, de tres toneladas de capacidad de carga, valorado en 238.602 pesetas.

Un transformador trifásico de 1.250 KVA, valorado en 158.203,50 pesetas.

Una bobina de self, trifásica, en baño de aceite, valorada en 31.122 pesetas.

Aparatos de alta tensión para 10.000 voltios, valorados en 48.239,10 pesetas.

Instalación para regulación automática de los electrodos, valorada en 82.992 pesetas.

Un grupo motor bomba Sulzer para presión de 75 metros y caudal de 4 litros por segundo, valorado en 11.411,40 pesetas.

Un carbómetro Alpha de Sundyberg, valorado en 10.720 pesetas.

El total de la maquinaria importada asciende a 581.316,60 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 23 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

1.638-O

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

44 Amortización del Empréstito

Día 31 de diciembre de 1937

Amortización convalidada por acuerdo de la Comisión Permanente de esta Junta, en sesión de 31 de diciembre de 1942, Ordenes ministeriales de autorización de 27 de junio de 1942 y 11 de febrero de 1943.

Numeración de las 257 obligaciones amortizadas en el sorteo de aquel día Serie A.—Ciento cuatro (104)

1, 33, 45, 140, 171, 198, 286, 397, 421, 424, 430, 437, 442, 503, 606, 630, 776, 851, 879, 906, 1.043, 1.072, 1.113, 1.168, 1.228, 1.281, 1.347, 1.352, 1.356, 1.379, 1.407, 1.412, 1.422, 1.435, 1.477, 1.481, 1.492, 1.508, 1.531, 1.565, 1.568, 1.579, 1.597, 1.740, 1.779, 1.824, 1.844, 1.850, 1.860, 1.862, 1.897, 1.917, 1.934, 1.968, 1.990, 2.007, 2.031, 2.045, 2.074, 2.088, 2.152, 2.161, 2.190, 2.216, 2.219, 2.240, 2.321, 2.343, 2.354, 2.423, 2.435, 2.443, 2.520, 2.570, 2.577, 2.608, 2.677, 2.700, 2.732, 2.838, 2.858, 2.866, 2.888, 2.916, 2.967, 3.007, 3.037, 3.040, 3.083, 3.091, 3.102, 3.125, 3.147, 3.181, 3.182, 3.235, 3.286, 3.362, 3.381, 3.391, 3.406, 3.493, 3.528, 3.566.

Serie B.—Cuarenta y tres (43)

18, 22, 43, 44, 115, 130, 133, 169, 271, 287, 303, 369, 386, 573, 602, 709, 711, 712, 726, 761, 818, 856, 892, 906, 971, 976, 1.045, 1.070, 1.199, 1.328, 1.337, 1.339, 1.365, 1.383, 1.403, 1.429, 1.435, 1.443, 1.456, 1.457, 1.464, 1.556, 1.647.

Serie C.—Sesenta y siete (67)

20, 52, 66, 85, 179, 211, 215, 249, 347, 356, 357, 377, 388, 434, 456, 474, 502, 566, 571, 578, 584, 611, 628, 631, 658, 710, 736, 802, 836, 854, 856, 867, 934, 960, 1.000, 1.061, 1.077, 1.080, 1.092, 1.100, 1.101, 1.116, 1.125, 1.132.

1.133, 1.160, 1.161, 1.324, 1.330, 1.385
1.412, 1.423, 1.502, 1.505, 1.508, 1.540
1.575, 1.578, 1.612, 1.638, 1.666, 1.669,
1.703, 1.703, 1.719, 1.721, 1.726.

Serie D.—Quince (15)

105, 294, 341, 344, 417, 494, 525, 608,
705, 714, 717, 721, 763, 768, 774.

Serie E.—Veintiocho (28)

1, 6, 59, 81, 129, 167, 175, 264, 289
293, 224, 290, 434, 446, 463, 507, 524,
533, 582, 646, 649, 694, 704, 758, 776,
781, 785, 805.

Líquidos a pagar:

Cupones vencimiento 31 de diciembre
de 1937, pesetas 9,45.

Obligaciones, pesetas 492.

El estancillado de los títulos del
Empréstito de esta Corporación fué au-
torizado por la Orden ministerial de 27
de junio de 1942, y anunciado el acuer-
do de la Junta en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO núm. 276, fecha
3 octubre de 1942, y en el «Boletín Ofi-
cial» de la provincia núm. 215, fecha
16 de septiembre del mismo año.

Tarragona, 15 de abril de 1943.—El
Presidente, Joaquín de Querol.—P. A.
de la C. P., el Secretario-Contador, S
Gramunt.

3.705-0

**DIPUTACION PROVINCIAL DE
T O L E D O**

Anuncio

En virtud de lo acordado por la Co-
misión Gestora, en sesión del día 28
del corriente, y por no haberse produ-
cido reclamaciones, se saca a subasta
por término de veinte días hábiles, a
contar desde el siguiente en que apa-
rezca este anuncio publicado en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
para admitir proposiciones optando a
las obras de construcción de un puen-
te sobre el arroyo «Torcón», en el ca-
mino vecinal de San Martín de Montal-
bán a Villarejo de Montalbán.

El presupuesto de contrata importa
la cantidad de 289.398,38 pesetas, as-
cendiendo el 2 por 100 a 5.787,96 pe-
setas, la fianza provisional, que de-
berán constituir los licitadores, para
tomar parte en la subasta, en la De-
positaría de fondos provinciales, y una
vez hecha la adjudicación definitiva,
el rematador elevará dicha fianza al
4 por 100 del precio en que resulten
adjudicadas dichas obras.

De todo depósito provisional que se
constituya para tomar parte en la
subasta se descontará, como limosna
para la Beneficencia provincial, el 5
por 100 del total importe del depósi-
to, si no se presenta pliego por el que
le haya consignado o el que presente
contenga vicio de nulidad.

De conformidad con el artículo sex-

to, apartado octavo, del Reglamento
de Contratación de 2 de julio de 1924,
será de cuenta del contratista el pa-
go de este anuncio y demás que se
publiquen y en general todos los gas-
tos que ocasione la subasta.

Para el caso de que algún postor
quiera concurrir a la subasta por me-
dio de apoderado, será bastantado el
poder. correspondiente por el Oficial
Letrado de esta Corporación.

El proyecto, pliego de condiciones y
demás documentos se encuentran de
manifiesto en el Negociado Fomento,
a disposición de las personas que quie-
ran enterarse, durante los días labo-
rables y expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con
arreglo al modelo que figura al final
de este anuncio y extendidas en pa-
pel sellado de la clase sexta (4,50 pe-
setas), reintegradas con un timbre
provincial de igual cantidad, deberán
presentarse, juntamente con la cédula
personal, en el Negociado de Fomen-
to de esta Corporación, todos los días
laborables, de diez a las trece de su
mañana, durante expresado plazo,
acompañando en sobre abierto el res-
guardo que acredite haber constituido
la fianza provisional.

El importe a que ascienda este ser-
vicio, con arreglo al resultado de la
subasta, se satisfará al contratista,
mediante certificaciones expedidas por
el señor Ingeniero y previo acuerdo
de la Comisión Gestora, con cargo a
la cantidad consignada al efecto en
presupuesto.

La apertura de pliegos se celebrará
el día primero de junio próximo, a
las doce de su mañana, en el salón de
sesiones de la Comisión Gestora, bajo
la presidencia del señor Presidente de
la Corporación, con asistencia del Ges-
tor don Vicente Alonso M. Esperanza
y del Notario que le corresponda en
turno.

Toledo, 30 de abril de 1943.—El Pre-
sidente, Isidoro Basarín. — El Secre-
tario, Francisco Navero Marrupe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con
cédula personal de la clase, ta-
rifa, expedida en a
de de, enterado del anun-
cio publicado en el BOLETIN OFI-
CIAL DEL ESTADO, o de la provin-
cia, y de las condiciones fijadas en el
pliego de condiciones, presupuesto y
demás antecedentes, con arreglo a las
cuales se saca a pública subasta las
obras de construcción de un puente
sobre el arroyo «Torcón», en el cam-
mino vecinal de San Martín de Montal-
bán a Villarejo de Montalbán, se
compromete a tomar a su cargo dicho
servicio con estricta sujeción a las
condiciones fijadas, por la cantidad

de (aquí se escribirá la canti-
dad en letra, advirtiendo que será de-
sehada toda proposición que no se
haga expresando en letra la canti-
dad).

Y además a remunerar por jornada
legal de trabajo y por horas extraor-
dinarias a los operarios que contrate
para esta obra, con arreglo a lo que
determina el apartada A) del Real
Decreto-Ley de 6 de marzo de 1929,
o a lo que fijen los Jurados Mixtos
de obras públicas, u Organismos com-
petentes para ello creados por el Mi-
nisterio de Trabajo, como asimismo al
cumplimiento de lo que disponen los
Decretos de 18 de julio, 3 de octubre
y 11 de noviembre de 1942, sobre se-
guro de accidentes de trabajo a los
obrerros, en la Caja Nacional.

Fecha y firma del proponente.

326-0

AYUNTAMIENTO DE VINUESA

(Soria)

Anuncio

Desierta la primera y segunda subas-
ta de las obras que a continuación se
mencionan, este Ayuntamiento de mi
presidencia, ha tenido a bien acordar
se celebre la tercera, que tendrá lugar
en estas Casas Consistoriales, a las on-
ce, doce y trece horas, respectivamen-
te, del día quince de mayo próximo,
con sujeción a las normas administra-
tivas y pliegos de condiciones que se
hicieron públicos en los anuncios de
la primera y segunda subastas, que
publicó el BOLETIN OFICIAL DEL
ESTADO correspondiente a los días 6
de noviembre de 1942 y 19 de enero
del año actual.

Las obras que salen a subasta, son
éstas:

Casa de Ayuntamiento, con sujeción
a su presupuesto, planos y proyecto
facultativo, que permanecerán de ma-
nifiesto y a disposición del público du-
rante las horas de oficina de todos los
días hábiles hasta la víspera del en
que ha de celebrarse la subasta, bajo
el precio o presupuesto de contrata de
cuatrocientas tres mil ochocientos se-
senta y dos pesetas con veinte cénti-
mos, aumentado en un veinte por cien-
to. (Depósito provisional, el cinco por
ciento, y definitivo para el adjudicatario
diez por ciento).

Matadero municipal; esta obra, que
consiste en la construcción de nueva
planta de un matadero municipal, con
sujeción al proyecto, planos y presu-
puesto facultativo, que también esta-
rán de manifiesto al público en el mis-
mo sitio y días y horas, sale a subas-
ta por su presupuesto de contrata de
ciento cincuenta y ocho mil seiscien-
tas cincuenta pesetas con diecinueve
céntimos, aumentado en un quince por

ciento. (Depósito provisional, cinco por ciento, y definitivo, diez por ciento.)

Pavimentación de la calle de la Soledad: Esta obra consiste en el cambio de rasantes y pavimentación de la calle de la Soledad o del Generalísimo Franco, con arreglo a su proyecto, presupuesto y planos, y por el precio de contrata de ciento dieciocho mil quinientas ochenta pesetas con setenta céntimos, aumentado en un veinticinco por ciento. (Depósito provisional, cinco por ciento, y definitivo, diez por ciento.)

Los pliegos han de presentarse en esta Secretaría, hasta la víspera del día señalado para la subasta, en horas de oficina y con las garantías a satisfacción del presentador, ajustados al modelo siguiente.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50)

Don..., vecino de..., mayor de edad, provisto de su cédula personal, que acompaña a calidad de devolución, en tercio del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día..., para la construcción de..., por el presupuesto de contrata de..., más un aumento de ... por ciento, se comprometo a ejecutar dicha obra por el precio de... (en letra, y a la baja), y de conformidad con el pliego de condiciones facultativas y económicas que se comprometo a cumplir fielmente.

(Fecha y firma.)

Vinuesa, 20 de abril de 1943.—El Alcalde, Venancio Ramos.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de diciembre de 1941, falleció en el mar el obrero José Bonmati López, de 23 años de edad, natural de Santa Pola (Alicante), hijo de Gaspar y de Emilia, domiciliado en Puerto de Santa María (Cádiz), que trabajaba al servicio de Francisco Pérez González.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 29 de febrero de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

A N U N C I O S PARTICULARES

JUAN TORRES, S. A.,

Madrid

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima «Juan Torres» a la Junta general ordinaria que por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los preceptos estatutarios se celebrará el día 17 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en la calle Quiñones, 4, para tratar y, en su caso, aprobar los siguientes asuntos:

Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1942.

Madrid, 29 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Santamaria,

1.706-P

SOCIEDAD ANONIMA «OXIDOS FLOREZ»

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el veintinueve de mayo del año corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, en Peñameficat, Jaén, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos.

Quince días antes de celebrarse la Junta, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía industrial.

Jaén, 1.º de mayo de 1943.—El Secretario, F. Wiedemann.

1.703-P

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Pago de dividendo por los beneficios del ejercicio 1942

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas, en su reunión de ayer, el reparto de un dividendo de 6.65 pesetas por acción, con impuesto de Utilidades a cargo del accionista, por los beneficios del ejercicio 1942, su abono quedará abierto a partir del día 10 del corriente contra presentación del cupón número 36.

El cobro, mediante oportuna factura, puede realizarse en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales); en el Banco His-

pano Colonial de Barcelona; en la Banca Aramburu Hermanos, de Cádiz, y en la oficina de la Compañía, en Melilla.

Madrid, 1.º de mayo de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración,

1.689-P

S. A. TUBOS FORJADOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que a partir del día 1.º de mayo próximo, se pagará por el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao, el dividendo activo acordado por la Junta general, a las acciones en circulación.

También se hace presente que el Consejo de Administración, en uso de las facultades que tiene concedidas ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las acciones series B y C, un dividendo pasivo de 125 pesetas por acción, que se hará efectivo en el mismo Banco del 1 al 15 de junio próximo.

Bilbao, 30 de abril de 1943.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churruca.

490-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIO-DIFUSION

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el sábado día 29 de los corrientes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 32, a fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1942.

Asimismo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, también para el sábado 29 de los corrientes, a continuación de la Junta general ordinaria anterior, en el mismo local, para someter a su examen y aprobación la aclaración y nueva redacción de los artículos sexto y 36 de nuestros Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta general es preciso poseer o representar, por lo menos, cinco mil pesetas en acciones de las series A, B o C de la Sociedad.

Dichas acciones o el justificante de su depósito en un Banco, deberán ser presentadas antes del día 22 de los corrientes en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quienes las presenten de un justificante para asistir a la Junta.

Madrid, 1.º de mayo de 1943.—El Consejero Secretario, Virgilio Oñate.

1.692-P

COYRE, S. A.

Barcelona

El Consejo de Administración de Coyre, S. A., con domicilio social en Barcelona, Vía Layetana, número 23, convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad el día veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cuatro y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de Memoria, balance y cuentas.

3.º Proposiciones.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos estatutarios para asistencia y voto.

Barcelona, 30 de abril de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Rojo.

1.705-P

ALBINO ESCRIBANO, S. A.

Madrid

El Consejo de Administración de Albino Escribano, S. A., con domicilio en Madrid, calle de López de Hoyos, número 133, convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad el día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las once y media, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de Memoria, balance y cuentas.

3.º Ruegos y proposiciones.

Se recuerda a los señores accionistas los preceptos estatutarios para asistencia y voto.

Madrid, 1.º de mayo de 1943.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Rojo Curto.

1.704-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo*

SENTENCIAS

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 719/42, instruido por el Juzgado Especial núme-

ro uno, contra Arturo Márquez Morgado, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Arturo Márquez Morgado, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Ricardo de Rada, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a 19 de abril de 1943.—Luis López Ortiz.

6.302—A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 796/42, instruido por el Juzgado Especial número uno, contra Tomás Segorb Campos, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Tomás Segorb Campos, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión me-

nor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; remítase asimismo testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Ricardo de Rada, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a 19 de abril de 1943.—Luis López Ortiz.

6.301—A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 943/42, del Juzgado Especial núm. 2, seguido en rebeldía contra Manuel Meseguer López, se ha dictado con fecha 25 de los corrientes la sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Manuel Meseguer López, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor y accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas y Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para la fijación de

las responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; asimismo remítase testimonio de lo conveniente al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que proceda a la busca, captura y prisión del sentenciado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Francisco de Borbón, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente en Madrid a 29 de enero de 1943.—Luis López Ortiz.

6.297-A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 555.42, instruido por el Juzgado Especial número uno, contra Fermín Martínez López, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Fermín Martínez López, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca,

captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Ricardo de Rada, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente, en Madrid a 19 de abril de 1943.—Luis López Ortiz.

6.300—A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 635.42, instruido por el Juzgado Especial número uno, contra Juan Clemente Trujillo Pérez, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos. Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Juan Clemente Trujillo Pérez, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Ricardo de Rada, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión

al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente, en Madrid a 19 de abril de 1943.—Luis López Ortiz.

6.299—A. J.

Don Luis López Ortiz, Secretario general del Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo.

Certifico: Que en la causa dimanante del sumario núm. 381.42, instruido por el Juzgado Especial número uno, contra Fernando Diáñez Saborido, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado rebelde Fernando Diáñez Saborido, como autor de un delito consumado de Masonería, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de doce años y un día de reclusión menor, accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, Corporaciones públicas u oficiales, Entidades subvencionadas, Empresas concesionarias, Gerencias y Consejos de Administración de Empresas privadas, así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos. Para fijación de responsabilidades civiles, remítase testimonio de esta sentencia al excelentísimo señor Presidente del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas; remítase asimismo testimonio de lo conveniente al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y oficiase al Excmo. Sr. Director general de Seguridad para que ordene la busca, captura y prisión del condenado. Notifíquese al señor Fiscal, y al procesado en la forma que la Ley previene para los rebeldes, y así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Andrés Saliquet, W. G. Oliveros, Ricardo de Rada, Juan José Pradera.» Firmados y rubricados.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, expido el presente, en Madrid a 19 de abril de 1943.—Luis López Ortiz.

6.298—A. J.

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo darse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Torrente

Don Antonio Collado Alarcón, Juez de Instrucción y Responsabilidades Políticas del partido de Torrente.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan expedientes, en virtud de orden de la Superioridad, con los números y contra los inculcados que a continuación se detallan:

- Vecinos de Catarroja:
- 41, contra Francisco Almarché Asins.
- 42, contra Antonio Mayo Jorge.
- 43, contra Ramón Gimenes Salguero.
- 44, contra José Romero Almela.
- 45, contra Ramón López López.
- 46, contra Tomás Ribes Santacrú.
- 49, contra Miguel Sargues Félix.
- 50, contra Rafael Estivalis Burguet.
- 51, contra Luis Rochos Olmos.
- 52, contra Miguel Guillem Puchalt.
- 57, contra Miguel Royo Royo.
- 58, contra Juan Bautista Guillem Puchalt.
- 59, contra José García Alapont.
- 60, contra Ramón Perpiñá Royo.
- 61, contra Pedro Abía Ribes.
- 62, contra Ramón Marzal Alcañiz.
- 63, contra Ernesto Chirivella Ferrandis.
- 64, contra Salvador García Asensio.

- 66, contra Ismael Ramón Alonso.
 - 67, contra Antonio Selma Raga.
 - 71, contra Enrique Maya Coll.
 - 72, contra Ismael Fortea Sancho.
- Torrente, 20 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Collado Alarcón, 10.819.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Valencia

Habiéndose garantizado suficientemente la sanción impuesta en el expediente núm. 2.199, contra Luis Gil Moreno, ha recobrado éste la libre disposición de sus bienes; siendo suficiente este anuncio para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubiesen podido llevar a cabo en los bienes del inculcado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas.

Valencia, 22 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

10.820.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Torrelaguna

Don Eustasio Martín López, Juez de Primera Instancia accidental de Torrelaguna y su partido judicial.

Hago saber: Que por haber hecho efectiva totalmente la sanción que le fué impuesta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, en el expediente núm. 336 de 1939, el condenado Santiago Martín Linaje, vecino de La Cabrera, ha recobrado la libre disposición de sus bienes; siendo suficiente este anuncio para que, sin más trámites, se tengan por levantados los embargos y medidas precautorias que se hubieren llevado a efecto contra los referidos bienes en el expresado expediente.

Torrelaguna, 16 de enero de 1943. Ante mí (ilegible).—El Juez de Primera Instancia accidental, Eustasio Martín López.

1.818.

Villalón

Don Luis Valle Abad, Juez de Instrucción de Villalón y su partido.

Hago saber: Que habiendo sido sobreesofo por auto de este Juzgado, que es firme, el expediente instruido por responsabilidades políticas con los números 2 de 1938 y 84 de 1942 de este Juzgado, y 5.146 del Tribu-

nal Regional, contra los inculcados que luego se dirán, quedan alzados los embargos y demás retenciones que sufrieran en bienes de su propiedad, y sin efecto las limitaciones que contra ellos se dictaran con respecto a sus facultades de libre disposición de sus bienes.

Expedientados a que se refiere:

- Lucio González y González,
- Agustín Alonso Hernández,
- Justo González Sáez,
- Marcelino Sánchez Gil,
- Bruno Cuadrado Gil,
- Eusebio Blanco Maroto,
- Lucio Calvo Hernández,
- Alberto Montes García,
- Cástor Manuel Collantes Gil,
- Avelino Hernández Villalón,
- Demetrio del Rey Alonso,
- Manuel Fierro González,
- Anastasio Sánchez Blanco,
- Antonio Gómez García,
- Benito Alonso Criado,
- Trinidad Peña de las Cuevas,
- Cándido Pascual Sánchez,
- Francis o Cisneros Niño,
- Tomás Alonso Criado,
- Alejandro del Rey Collantes,
- Vicente Gil Llorente,
- Pedro Pérez Herrero,
- Lucio de la Posada del Rey,
- Federico Rodríguez y Rodríguez,
- Félix Cuadrado Gil,
- Nicolás Gómez Gil,
- Vicente Calvo Alonso,
- Julio Peña de las Cuevas,
- Andrés Alejandro Martínez,
- Natalio Alonso Calleja,
- Manuel Moro Gil,
- Alejandro Blanco Rabadán,
- Pedro Alejandro del Rey,
- Felipe Gordaliza Medallo,
- José María Gómez González,
- Andrés Calvo Gómez,
- Valeriano Gutiérrez Belmonte,
- Petronilo del Agua Franco,
- Arturo Rojo Mogardi,
- José Silva Margareto,
- Ildefonso Sánchez Rico,
- Daniel Villalón Moro,
- Ildefonso Blanco Gil,
- Justo Franco Villalón,
- Cándido Pascual Fierro,
- Eusebio Cisneros Niño,
- Antonio Pascual Fierro,
- Francisco Hernández González,
- Manuel Cisneros Muñoz. Todos vecinos de Villalón.

Villalón, 12 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, José Fernández.—El Juez, Luis Valle Abad.

10.823.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

La Palma del Condado

Don Alejandro Cano y Cáceres, Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye con el núm. 12 de este Juzgado y rollo 383, contra don Antonio Martín Molina, Médico que fué de Villarrasa, y más tarde de Palos de la Frontera, he acordado, por medio del presente, requerir a los que tengan algún derecho a hacer efectivo en los bienes del inculpado, los que deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente, y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado, en ninguna jurisdicción.

La Palma del Condado, 22 de febrero de 1943.—El Secretario, José Galán.—El Juez, Alejandro Cano.

10.759.

Villanueva de la Serena

Don Francisco Martínez Juan, Juez de Primera Instancia, interino, de la ciudad y partido de Villanueva de la Serena.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen actuaciones para hacer efectiva la sanción económica impuesta al responsable político Juan Corraliza Segador, mayor de edad, casado y de esta vecindad, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del inculpado, formulen su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles; en la inteligencia de que, los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el art. 61 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Villanueva de la Serena, 15 de febrero de 1943.—El Secretario, Antonio Alvarez.—El Juez, Francisco Martínez Juan.

10.822.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Cédula de requerimiento y apercibimiento

En los autos del recurso contencioso-administrativo número 14.592, que en única instancia pende ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, interpuesto por el Ministerio Fiscal en representación de la Administración General del Estado, contra Ordenes de los Ministerios de la Gobernación de 31 de marzo de 1932 y de Comunicaciones, de 11 de septiembre de 1934, y otras, previa su declaración de lesividad y relativas a Escalafón del Cuerpo Técnico de Telégrafos, en cuyos autos son coadyuvantes de la Administración don Angel Sobrao y don Paulino Hernández Cerezo, y demandados, entre otros, don Elías del Moral y Arroyo, en ignorado paradero, se ha dictado por esta Sala, con fecha quince de abril de 1943, una providencia que, entre otras cosas, dispone que se requiera por la presente a dicho señor del Moral y Arroyo, para que, en el improrrogable plazo de treinta días, manifieste a este Tribunal cuál sea su actual domicilio, o se persone en forma en autos, con apercibimiento de que, en otro caso, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo acordado por la Sala y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que sirva de requerimiento y apercibimiento a don Elías del Moral y Arroyo, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario de Sala (ilegible).

3.701-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

SEVILLA

Don Antonio Camoyán Pascual, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente, hago saber: Que por providencia del día de hoy, dictada en los autos procedimiento judicial sumario que autoriza el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en dicho Juzgado a instancia de don Juan Delgado Roig, contra don Ildefonso González Pabón, para la efectividad de la suma de treinta mil pesetas de principal, importe de un préstamo con garantía hipotecaria de finca, he acordado proceder, por término de veinte días y demás condicio-

nes que se expresarán, a la venta, en pública subasta, de la finca especialmente hipotecada, y cuya descripción es la siguiente:

«Casa situada en la calle Dolores, sin número de gobierno, en la barriada de Itálica Isabelina, término municipal de Sevilla, antes de Dos Hermanas.

Consta de dos plantas, baja y principal; teniendo la planta baja una entrada, siete departamentos y cuarto de baño, y la principal, cuatro habitaciones, una de las cuales tiene salida a una terraza con montera de cristales, tiene también puerta de salida a la calle Florida, teniendo la edificación principal 122 metros cuadrados, el resto hasta 500 metros cuadrados, que comprende la superficie total está destinada a jardín u ocupado con otras edificaciones secundarias, para lavaderos, gallineros, tinahón y casa-habitación del guarda.

Linda: por su frente, al Este, con calle sin nombre, hoy Dolores; al Oeste, o fondo, con calle de cinco metros, hoy calle Florida a la que tiene puerta de salida; al Norte, o derecha, entrando, con el número treinta y dos de la finca general de cuya parcelación procede, y parcela de la propiedad de doña Dolores Torres Medina; al Sur, o izquierda, entrando, con el lote número 35 de la misma finca, de donde procede, y parcela propiedad de don Manuel Lacorte.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en los Estrados de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número cuatro, se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad de cien mil pesetas, fijado por las partes de común acuerdo, en la escritura de constitución de hipoteca, sin admitirse postura alguna inferior a dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo sin cuyo requisito no serán admitidos, y esas cantidades se devolverán acto seguido de celebrarse el remate, a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, que se conservará en depósito como garantía de la obligación que contrae y, en su caso, como parte de precio de los bienes vendidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen interesarse en la subasta; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla, a tres de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Antonio Camoyán. (Rubricado). El Secretario, M. García.

1.702-A. J.

SEGOVIA

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Salvador Bernal Martín, contra don Paul de Castro, o sus herederos, sobre obras de saneamiento e indemnización de perjuicios y de que se hará mención, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Díez-Caneco.

Segovia, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.

Dada cuenta: Por presentado el anterior escrito con el poder declarado bastante, documentos y copias simples que le acompañan. Se tiene por parte legítima, en virtud de la mencionada escritura de mandato, al procurador don Salvador Bernal Martín, en la representación con que comparece, de doña Angeles Aguilar Llopis, mayor de edad, viuda y vecina de esta población, entendiéndose con dicho Procurador las sucesivas diligencias y desenvolviéndose el poder, de acuerdo con lo que solicita, una vez testimoniado a esta continuación. A lo principal: Se admite a trámite la demanda interpuesta, que se substanciará y decidirá por las normas del juicio declarativo de menor cuantía, y se confiere traslado de la misma al demandado don Paul de Castro, o a las personas que se crean con derecho a su herencia, en el caso de que este señor haya fallecido, emplazándoles en la forma prevenida por los artículos 682 y 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, fijando la cédula en el sitio público de costumbre, e insertándola en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en atención a no ser conocido el actual domicilio del demandado ni el de sus herederos, señalándose para que puedan comparecer en los autos el término de nueve

días, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar; expidiéndose los oportunos despachos que se entregarán para su curso al Procurador Sr. Bernal. Al otrosí, por hechas las manifestaciones para en su día.—Lo acordó y firma el Sr. Juez.—Doy fe.—Isidoro Díez-Caneco y de la Puerta.—Ante mí, Martín Alvarez.—Rubricados.»

Y a fin de que, y en cumplimiento de lo mandado sirva para la notificación y emplazamiento del demandado o de los que se crean con derecho a su herencia, si hubiere fallecido, firmo la presente en Segovia, a veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario interino, Martín Alvarez. — V.º B.º el Juez de Primera Instancia, Isidoro Díez-Caneco.

1.708-A. J.

AVILES

Don Antonio Muñiz Alvarez, Juez de Instrucción, sustituto, en funciones del partido de Avilés.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio de abintestato de oficio, que se siguen en este Juzgado por fallecimiento de don Pedro Taléns Ramirez, de 65 años de edad, viudo de doña Magdalena García, de profesión relojero, natural de Madrid, ignorándose el nombre de los padres, y vecino que fué de esta villa, en la que falleció el día primero de diciembre del pasado año, sin haber otorgado testamento y sin dejar descendientes, ascendientes ni parientes colaterales, dentro del cuarto grado, ni cónyuge legítimo, he acordado por providencia del día de hoy dictada en dichos autos hacer un segundo llamamiento a medio de edictos que se fijen en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Madrid anunciando su fallecimiento sin testar y llamando a las personas que se crean con derecho a la herencia del mentado causante para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar, dentro del término de veinte días, con apercibimiento a lo que haya lugar acordándose también la inserción de dichos edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, llamando a cuantos se crean con derecho a la herencia de que se trata, expido el presente.

Dado en Avilés, a veintuno de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Antonio Muñiz Alvarez.—El Secretario, José del Valle.

3.700-A. J.

ALCANICES

Edicto

En expediente promovido en este Juzgado por don Felipe Rapado Bartolomé, solicitando la declaración de ausencia de su hermano Pablo Rapado Bartolomé, vecino que fué de Ricobayo, y en virtud de providencia dictada con esta fecha, se anuncia por medio del presente la incoación y existencia de este expediente a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Alcañices, 20 de abril de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).

1.700-A. J.

1.ª 4-5-943

CALDAS DE REYES

El Juez de Primera Instancia de Caldas de Reyes hace saber hallarse tramitando expediente sobre declaración de fallecimiento de José Castiñeiras Gómez, natural y vecino que fué de Cordeiro, Valgas, promovido por su mujer, Luisa Bouzón García.

Caldas de Reyes treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, Juan Díaz.

1.701-A. J.

1.ª 4-5-943

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.708

OLLES PUQUELO, José; de 26 años, soltero, mecánico de máquinas de coser, cojo, natural de Binefar, vecino que fué de Ejea, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 28 de 1941, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza.

10.055.

1.709

CARBONELL CALAVIA, Felipe Alfredo; gitano, de 28 años, casado, cesterero, natural de Gallur, vecino de Sustifiana, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 63 de 1941 sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los

Caballeros, a fin de constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Zaragoza.

10.056.

1.710

CUELLO ROMERO, Herminia; de 17 años, soltera, hija de Francisco y de Teresa, natural de Palencia, vecina de Dueñas y hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de esta ciudad, en causa número 7 de 1942, por hurto.

10.060.

1.711

VEGA VEGA, Luciana; de 25 años, casada, hija de Pedro y de Enriqueta, que últimamente vivió en Nava del Rey, calle de la Iglesia, 9; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia Provincial de esta ciudad en causa número 341 de 1941, por hurto.

10.061.

1.712

RODRIGUEZ SUAREZ, Félix Alejandro y Vidal; naturales de Torralba de Copesa de 35 y 36 años, respectivamente, casado y soltero, jornaleros, vecinos últimamente de Santa Cruz de Retamar; procesados en causa número 52 de 1941, por hurto de ovejas, y cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de ser constituidos en prisión.

10.065.

1.713

SECO CUERNO, Basilio; de 20 años, soltero, sus labores, hija de Segundo y de Serapia, natural y domiciliada en Escobedo de Camargo; procesada en sumario número 3 de 1941, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a constituirse en prisión.

10.066.

1.714

SILVA CUNHA, Estebo; de 46 años, hijo de Manuel y de Carmen, casado, mariner, natural de Oporto (Portugal) y vecino de Pontevedra, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villaiba dentro del término de diez días, con el fin de ser constituido en prisión en el Depósito municipal de esta villa, a responder de los cargos que le resultan en sumario contra el mismo instruido con el número 17 de 1942, por el delito de tentativa de hurto, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10.072

1.715

LILLO ESCUDERO, Felipe; de 17 años, soltero, marmolista, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Lérida, Parra, 5, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada en sumario número 176 de 1942, sobre robo.

10.073.

1.716

D'ACUÑA GIL, Rodrigo; natural de Oporto, de 37 años, casado, cocinero, domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Barrau, número 19, y cuyas demás circunstancias y paradero se

ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada por la superioridad, en sumario número 123 de 1941 sobre robo.

10.074.

1.717

GALDIN MARTINEZ, Fabio; de 18 años, hijo de Marino y Josefa, natural de Madrid, sastre cortador, soltero, que tuvo su domicilio en Zaragoza; Danzas, 5 y 7, y actualmente en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario que se instruye contra el mismo, y otro con el número 313 de 1936, sobre tentativa de estafa.

10.075.

1.718

VILAGROSA, OCTAVIO; de la edad y demás circunstancias que se ignoran, domiciliado en Barcelona, calle Bretón de los Herreros, se ignora el número; procesado en sumario número 33 de 1943, sobre tentativa de estafa, seguido por el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.

9.979.

1.719

LOPEZ FERNANDEZ, Miguel; natural de Madrid, soltero, metalúrgico, de 25 años, hijo de Juan y de Joaquina; procesado en causa número 720 de 1941, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

9.980.

1.720

IGUALE ALFONSO, Francisco; de 38 años, hijo de Francisco y Nieves, soltero, jornalero, natural de Torrox, sin domicilio conocido; procesado en causa número 22 de 1942, sobre hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción de Albaida; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

9.976.

1.721

MARTINEZ DAVID, Otón; de 19 años, soltero, natural y vecino de Cartagena, hijo de Emilio y de Agustina, domiciliado últimamente en el barrio Dolores, de Cartagena; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión y recibirle indagatoria en causa, por hurto, número 177 de 1941.

9.986.

1.722

VILLALBA ROMERO, Eulogio; SOLIS OLIVERA, José, y METESANZ GARCIA, Prudencio; cuyas demás circunstancias se ignoran, y los cuales se evadieron el 5 de diciembre de 1942 del Depósito Municipal de Chamartín, de la Rosa, donde se encontraban detenidos; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto una diligencia en sumario número 471 de 1942, por evasión.

9.990.

1.723

CALVO MARTINEZ, Saturnino; hijo de Martín y de Juliana, de 30 años, natural de Budia (Gualajara) y vecino de Madrid, que estuvo domicilia-

do en la calle de Embajadores, número 46, casado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 123 de 1942, sobre falsificación de valores del Estado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada.

9.994.

1.724

DIAZ CORRO, Roque; de 17 años, hijo de Manuel y de Nicanora, soltero, natural y vecino de Laredo, mecánico; procesado por hurto de un automóvil y una bomba de proyección de gasolina, y daños en sumario número 22 de 1942; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Laredo, al objeto de notificarle el procesamiento contra él dictado y otras diligencias.

9.998.

1.725

JIMENEZ DUAR, Feliciano; de 38 años, natural de Valencia, transeúnte, gitano, casado con Felicidad Jimenez, tratante, hijo de Domingo y de Teresa; procesado por hurto de un caballo en el sumario número 1 de 1942; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laredo, en término de diez días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

9.999.

1.726

FERNANDEZ GARCEA, Antonio; de 25 años, natural de Santander, hijo de Antonio y de Juliana, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa núm. 277 de 1942, por hurto, por el Juzgado de Instrucción de Logroño, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Logroño, en término de diez días, para ser reducido a prisión.

10.000.

1.727

REAL PORCELLA, Pedro; de 33 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Paterna con domicilio en Monte Arnús, número 7; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manacor, en término de diez días, como procesado en causa número 27 de 1941, por robo de dinero, notificarle el procesamiento y recibirle indagatoria, constituyéndose seguidamente en prisión.

10.001.

1.728

PEREZ JODAR, Jesús; natural de Almodena, Caravaca, soltero, cocinero, de 21 años, hijo de José María y de Germana, domiciliado últimamente en Murcia, calle de Baraudillo; procesado en causa número 166 de 1939, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

10.003.

1.729

SANCHEZ QUIJADA, Angel (a) «Parraco»; procesado en sumario número 151 de 1942, por hurto de dos caballerías y uso indebido de nombres; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para constituirse en prisión.

10.005.

1.730

SANCHEZ IZQUIERDO, Virgilio; de 25 años de edad, casado, jornalero y natural y vecino de Cabezaelosa; procesado en sumario número 155 de 1942, por lesiones que sufre Saturnino Salguero Recio y robo de una cartera y dinero; comparecerá, dentro del tér-

mino de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, para constituirse en prisión.
10.006.

1.731

GARCIA, Antonio; natural de Cuenca y domiciliado en Valencia, calle de Cuarte 86, tercero, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente, para ingresar en prisión, decretada en sumario número 2 de 1942, sobre robo.
10.010.

1.732

PEREZ VIQUEIRA, Manuel; de 39 años, casado, labrador, hijo de incógnito y de Juana, natural y vecino de esta ciudad; procesado en sumario número 40 de 1942, sobre abandono de familia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, para ser reducido a prisión.
10.016.

1.733

ALVAREZ, Bernardo; cuyo segundo apellido se ignora, de unos 46 años, natural de un pueblo de la provincia de Zaragoza, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 26; de 1,600 metros, aproximadamente, de estatura más bien grueso, moreno, algo calvo, que cojea un poco de la pierna derecha, que fué capitán de Transportes en el Pacífico, y dado de baja después de terminada la guerra, cuyo paradero se ignora; procesado en causa que se le sigue con el número 106 de 1942, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tudela, a constituirse en prisión.
10.017.

1.734

MANZANARES ESCRIBANO, Teodora; natural de Palomera, soltera, sirvienta, de 24 años hija de Lino y Dionisia, domiciliada últimamente en Valencia, cobertizo de San Pablo, pensión «El Porvenir»; procesada en causa 239 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número dos, de Valencia; comparecerá, en el término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
10.027.

1.735

HERNANDEZ DOMINGUEZ, Máximo; ORTIZ FERNANDEZ, Ignacia, y RUBIO RUIZ, José; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión, decretada en sumario número 440 de 1942, sobre hurto.
10.029.

1.736

PAJARES BEOTAS, José María; Subdirector de la D. I. M., domiciliado en Madrid, calle Hortaleza, 3; procesado en causa número 408 de 1042, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
10.031.

1.737

MARTINEZ FERNANDEZ, Juana; natural de La Coruña, viuda, sus labores, de 50 años, hija de Roque y de Ruperta, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Hospital, 18, primero; procesada en causa 354 de 1942, por resistencia a un agente de la autoridad, seguida en el Juzgado de Instrucción

número nueve de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
10.032.

1.738

CIVIL OLLE, Miguel; natural de Gélida, casado, chófer, de 33 años, hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rodas, 14, segundo segunda; procesado en causa número 169 de 1939, por lesiones y daños, seguida en el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
10.034.

1.739

ALVAREZ HERNANDEZ, Aniceto; domiciliado últimamente en Ceuta, de 26 años, casado, natural de Salamanca, empleado que fué del Banco Español de Crédito; comparecerá, en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ser oído como acusado en causa número 153 de 1942, por rapto, bajo apercibimientos legales.
10.038.

1.740

YABEN URRA, Francisco; de 42 años, hijo de José y de Dominica, natural de Artazu, transportista con último domicilio en Puente la Reina, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, al objeto de ingresar en prisión, a cumplir la pena de presidio menor que le fué impuesta en la causa número 77 de 1934, sobre expedición de moneda falsa.
10.043.

1.741

FERNANDEZ, Lorenza; cuyo segundo apellido se desconoce y la que se halla en paradero ignorado, teniendo de 18 a 20 años, y siendo morena, su pelo negro, bastante agraciada; viste como lo hace corrientemente una criada y dice ser natural de Medina de Rioseco; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valladolid, para notificarla el auto de su procesamiento y prisión en virtud de sumario 405 de 1042.
10.044.

1.742

LOPEZ MORENO, Soledad; natural de Talavera de la Reina, de 18 años, hija de Jerónimo y de Manuela, soltera, sus labores, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle de San Rafael, «Fonda Barcelona»; procesada en causa número 228 de 1941, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10.137.

1.743

REGUERA LORENZO, Severino; natural de Arcade, de 43 años, hijo de Manuel y de Florentina, casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle del Cid, 12; procesado en causa número 488 de 1940, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
10.138.

1.744

BARCELO SUBIRATS, Pilar; doméstica, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Verdi; procesada por

causa 514 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona, para ser reducido a prisión.
10.139.

1.745

INFANTE CALVO, José Luis; hijo de Antonio y de N., natural de Valladolid, casado, Médico; de estatura mediana, fuerte, cabello negro, liso, peinado hacia atrás; nariz recta y cara ancha; domiciliado últimamente en Pego, de donde fué Médico titular; procesado en sumario 558 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona, para constituirse en prisión.
10.140.

1.746

COLMENERO BARGAYO, Rafael; natural de Malgrat, soltero, camarero, de 33 años, hijo de Antonio y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, Cambios Viejos, número 2, entresuelo, 1.ª; procesado en causa número 360 de 1941, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
10.141.

1.747

OLIVARES GUILLEN, Mariano; natural de Fuente Alamo (Murcia), casado, chófer, de 28 años, hijo de Isidro y de Catalina, domiciliado últimamente en Badalona, calle Roger de Flor, 105, y en Barcelona, calle Sarriá, 29; procesado en causa número 457 de 1942, por uso indebido de insignias y estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.
10.142.

1.748

FALCON DE LAZARO, Alfredo; de 32 años, hijo de Ismael y de Amparo, músico, domiciliado últimamente en Logroño; procesado por el Juzgado de Instrucción de Logroño en causa número 302 de 1942, por estafa, y cuyo paradero se ignora; comparecerá en el mencionado Juzgado, en término de diez días, para ser reducido a prisión.
10.144.

1.749

ALONSO FERRERO, Emilio; de 23 años, natural de Palencia, taxista, domiciliado últimamente en Logroño; procesado en causa número 236 de 1942, por hurto, por el Juzgado de Instrucción de Logroño, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el mencionado Juzgado, en término de diez días, para ser reducido a prisión.
10.145.

1.750

MARSAN JIMENEZ, Socorro; de 28 años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Abades, 22, principal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid, para ingresar en prisión, decretada en sumario 354 de 1942.
10.146.

1.751

FERREIRA MOURINO, Miguel; de 19 años, hijo de Francisco y de Hermógenes, natural de Brasil, con instrucción, cocinero, y vecino de Antas (La Lama), Puente Caldeas, en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra, al objeto de constituirse en prisión, como

procesado en causa 159 de 1941, sobre hurto, a disposición de la Audiencia Provincial de dicha capital.
10.153.

1.752

Se ruega a las autoridades pongan a disposición del Juzgado de Instrucción de Roa, por lo que instruye sumario con el número 6 de 1943, un saco vacío que fué sustraído el 23 de enero de 1943 de los almacenes del S. N. del T. en la villa de Roa, y la detención de la persona en cuyo poder se halle.
10.154.

1.753

Se hace presente a las autoridades que el Juzgado de Primera Instancia de Roa instruye sumario, 6 de 1943, sobre robo de dieciocho o veinte gallinas, negras y rojas, y algunas blancas, que fueron sustraídas en la noche del 23 de enero actual al vecino de Roa Pascual Méndez Esteban, de la fábrica de harinas, barrio de la Estación, y la detención de los autores.
10.155.

1.754

BELLOQUE VICENTE, Domingo; de 30 años, hijo de Pedro y Felisa, viudo, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en dicha capital (Barcelona), calle Alcanar, 35, 1.º, 2.ª, ayudante de cocina, con instrucción, y hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión, decretada en sumario 185 de 1941, por hurtos.
10.156.

1.755

GOMEZ VALERA Anselmo; natural de Genizate (Albacete), ambulante, que se hospeda con frecuencia en Valencia, en la travesía de Moncada, 17, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente, al objeto de ingresar en prisión, decretada en sumario 2 de 1943, sobre robo.
10.157.

1.756

CORNAJO MARCO, Orenco; vecino de San Sebastián, del que se ignora paradero; comparecerá a requerimiento del Juzgado número 2 de San Sebastián, en la Prisión Provincial de dicha capital, a cumplir un año de prisión subsidiaria, impuesta por la Junta Gubernativa de Guipúzcoa, en expediente número 60 de 1939, por contrabando y defraudación.
10.158.

1.757

RETANA MARTINEZ, Luis; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Talavera de la Reina, soltero, carpintero, de 28 años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, Postiguillo, 8; procesado en causa 113 de 1942, por daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, con objeto de ser constituido, en prisión.
10.159.

1.758

RUIZ ORTEGA, Francisco; hijo de Francisco y de María, soltero, de 32 años, del campo, natural y vecino de Arenas (Málaga); procesado en causa 53 de 1935, sobre violación, seguida en el Juzgado de Instrucción de Vélez Málaga; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.
10.160.

1.759

ALVAREZ RODRIGUEZ, Jesús (a) «Pimpín», natural de Moaña (Pontevedra), soltero, marino de 17 años, hijo de Floriano y de Purificación, domiciliado últimamente en Vigo, calle María Auxilladora 3, 3.º; procesado en sumario 342 de 1941, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Pontevedra.
10.161.

1.760

HERAS LINDE, Antonio de las; natural de Cnrgas del Narcea, de profesión carpintero, de 33 años, domiciliado últimamente en Alcira, calle Santa Catalina, número 24, de donde marchó a Valencia, y le falta el dedo índice de la mano izquierda; procesado en causa 153 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.
10.076.

1.761

BARTÓLOME BLANCO, Ricardo; de 19 años, soltero, mecánico, hijo de Adrián y Salvadora natural de La Línea y vecino de Algeciras, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz en causa 355 de 1941, sobre hurto.
10.077.

1.762

MIRO ADROVER, Eugenio; de 26 años, soltero, panadero, hijo de Salvador y de Antonia, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Urgel, 9, 2.º, 3.ª, y cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario 21 de 1943, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona, en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.
10.080.

1.763

NOVELLA, Benito; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sevilla, 3 o 4, sexta puerta; procesado en sumario 135 de 1942, sobre falsificación, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.
10.081.

1.764

SANCHEZ, Jacinto; cuyas demás circunstancias y paradero se ignora, domiciliado ultimamente en Madrid, calle Jiménez de Quesada, 2; procesado en sumario 135 de 1942, sobre falsificación, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.
10.082.

1.765

BRIO PARTAGAS, Francisco; de unos 35 años, ignorándose demás circunstancias, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosellón, 338, 5.º 1.ª; procesado en sumario 427 de 1942, sobre estafa, que instruye el Juzgado de Instrucción número 8 de Bar-

celona; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión.
10.083.

1.766

IGLESIAS, Antonio; natural de Soutocalo, parroquia de Loña, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín (Orense), hojalatero ambulante, con residencia últimamente en Caobelos (León); procesado en sumario 52 de 1942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Valdeorras, a fin de constituirse en prisión.
10.086.

1.767

IRIGOYEN MELENDO, Natividad Pascuala; de 20 años, hija de David y de Josefa, soltera, sus labores, natural y vecina de Ateca, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Calatayud, en la Audiencia de Zaragoza, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, acordado en sumario 55 de 1941, sobre estafa.
10.088.

1.768

GARCIA FLORES, Julián; de 20 años, soltero, del campo, natural y vecino de Madrideojos (Toledo); viste traje gris en mal uso, alpargatas blancas y boina negra; de estatura más bien bajo y lleva tres cicatrices en la región frontal; evadido del arresto municipal de Salillas en la noche del 25 de diciembre de 1942; procesado en sumario 118 de 1942, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión.
10.095.

1.769

CALONGE SASTRE, Eusebio; de 32 años, natural de Madrid, hijo de Amando y de Angela, casado, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, Conde Peñalver, 14; procesado en causa número 290 de 1942, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.
10.097.

1.770

GARCIA LOPEZ, Isidora; de unos 19 años, que se dice es natural de Guadalupe; de estatura baja, gruesa, abultada de pechos, rubia, con el pelo cortado al rape; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en causa 391 de 1942, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, con apercibimiento de que, si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y de ser declarada rebelde.
10.098.

1.771

BONET GRACIA, Victor; de 48 años, natural de Lille (Francia), casado, representante, domiciliado en Madrid, calle de Jorge Juan, 73, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en causa 34 de 1942, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid, con apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar y de ser declarado rebelde.
10.100.

1.772

MONITA CID, Aquilino; de 34 años, casado, hijo de Amador y de Carmen, natural y vecino de Salamanca, penado en causa 186 de 1937, sobre homicidio, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá ante la Audiencia Provincial de dicha ciudad para cumplir la pena impuesta.

10.107.

1.773

BALLESTA MARCOS, Basilio; de 26 años, casado, jornalero, hijo de Antonio y Ruperta, natural y vecino de Orihuela; procesado en causa 221 de 1936, sobre hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de quince días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.108.

1.774

PEREZ MORALES, Ramón; de 30 años, casado, hojalatero, hijo de Ramón y de Angeles, natural y vecino de Murcia en Santomera; procesado en causa 47 de 1940, sobre hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de quince días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.109.

1.775

TARDIO ARIGORTA, Antonio; de 24 años, soltero, hijo de Pedro y de Juana, natural de Mocejón (Toledo), ambulante; procesado en causa 78 de 1940, sobre robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.110.

1.776

CASTILLO RUIPEREZ, Felipa; de 51 años, hija de Julián y Vicenta, natural de Zaragoza, vecina de Alicante, viuda, sin profesión; procesada en causa 157 de 1939, sobre hurto; seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.111.

1.777

CRUZ EXPOSITO, Antonia de la; de 25 años, soltera, sin profesión, natural de Zaragoza, vecina de Valencia; procesada en causa 157 de 1939, sobre hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.112.

1.778

FERNANDEZ GOMEZ, Virgilio; de 23 años, soltero, jornalero, hijo de Jerónima, natural y vecino de Abarán (Murcia); procesado en causa 137 de 1939, sobre estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de quince días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.113.

1.779

LOPEZ ARRIBAS, Maximiliano (a) «Cachirulo»; de 40 años, casado, corredor de ganado, hijo de José y Juana, natural de Mula, vecino de Sangonera la Seca (Murcia); procesado en causa 112 de 1940, sobre robo, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado para constituirse en prisión.

10.114.

1.780

DIAGO AMOR, Juan José; de 32 años, casado, jornalero, hijo de José y de Escolástica, natural de Bullas, vecino de Murcia y domiciliado últimamente en Totana; procesado en causa 114 de 1938, sobre tentativa de hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.115.

1.781

MUÑOZ BLANES, Antonio; de 30 años, soltero, hijo de Antonio y de Julia, natural y vecino de Huéscar, y domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa 102 de 1940, sobre hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión.

10.116.

1.782

DIAZ GIL, Antonio; de 30 años, hijo de Ramón e Isabel, casado con Francisca, natural de Jaén, vecino de Villarrobledo, chófer; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente, para ser reducido a prisión en méritos a carta orden de la Audiencia Provincial de Cuenca, dimanante del sumario 693 de A-72 de J. de 1935, sobre muerte por imprudencia.

10.118.

1.783

PALOMEQUE SUAREZ, Francisco; conocido también por «Amadeo»; de 17 años, soltero, hijo de Francisco y Aurelia, con domicilio últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 50, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, a constituirse en prisión decretada en sumario 33 de 1940, por robo y estafa.

10.121.

1.784

SANZ MARTIN, Marcelino; de unos 32 años, estatura baja, muy chato, usa barba larga, sin bigote, delgado, viste mono caqui, botas y sombrero de fieltro negro; quincalleró ambulante y natural de Brunete (Madrid), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, para constituirse en prisión.

10.122.

1.785

GREGORIO VILILLA, Leandro; de 27 años, casado, jornalero, con domicilio últimamente en Zaragoza, calle de San Pablo, 32 y 34, 3.º, izquierda, hijo de Jacinto y Ramona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

10.123.

1.786

SANTAMARIA DE EXPOSITO, Buenaventura; de 17 años, soltero, trapero, natural de Burgos, procedente del Hospital, vecino de Valladolid, con domicilio en Santa Clara 22, y SANCHEZ NEGRO, Florencio; de 17 años, soltero, hijo de Angel y Daniela, natural de Brunete (Madrid), quincallero, y sin domicilio conocido; ambos últimamente detenidos en el depósito municipal de Olmedo, del que se fugaron, y cuyo actual paradero se

ignora; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa María de Nieva, con objeto de constituirse en prisión, decretada en sumario 49 de 1941, por robo de caballerías.

10.124.

ANULACIONES

1.787

El Juzgado de Instrucción de Cartagena deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 11 de marzo de 1940 y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Murcia y Córdoba, de fecha 14 de diciembre de 1939 y 3 de enero de 1940, respectivamente, referentes a María Gómez Aguilar, procesada en sumario 233 de 1939, en virtud de haber sido declarado falta el hecho.

12.764.

1.788

Por haber sido habido, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68, de 9 de marzo de 1943, por la que se llamaba a la procesada Encarnación Contreras de la Flor, en causa número 76 de 1942, por hurto, del Juzgado de Instrucción de Haro.

12.768.

1.789

FERRER PRIETO, Juan; de 19 años, soltero, hijo de Melitón y de Fernanda, natural y vecino de Alcalá de Henares; procesado por el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza en sumario 343 de 1942, por robo. Se deja sin efecto la requisitoria llamando a dicho procesado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 248 de 28 de marzo de 1943, página 1202, por haber sido capturado.

12.787.

1.790

El Juzgado de Instrucción de Manzanares deja sin efecto la requisitoria de comparecencia referente a José García Aguirre, en causa 84 de 1942, por robos, por haber sido hallado dicho procesado; queda subsistente en cuanto al otro procesado Salvador Avellán Bernalte (a) «Moraleño», de 16 años, hijo de José y de Francisca, natural de Moral de Calatrava y vecino de Manzanares, domiciliado últimamente en Vuelta Don Pedro, 7.

12.769.

1.791

El Juzgado de Instrucción de Calamocha anula la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de julio de 1937, por haber sido habido el procesado Eladio Gómez Valdés, a efectos del sumario 29 de 1936.

1.792

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto las órdenes y requisitorias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valencia llamando a Pedro Salvador Rodríguez, natural de Bilbao, casado del comercio, de 31 años, domiciliado últimamente en Bilbao, y Elena Domínguez Calvo, de 23 años, casada, sus labores, natural y vecina de Bilbao; procesados en sumario 31 de 1942, sobre estafa.

12.860.